



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501120180017301	Apelación Sentencia	Eduardo Orfale Massad	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	07/12/2020	Auto Concede Termino - 66.168-A Se Concede A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Para Alegar.	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310500820180025501	Apelación Sentencia	Juana Palacin Suarez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/12/2020	Auto Concede Termino - 65.104-A Se Concede A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Para Alegar.	Nora Edith Mendez Alvarez
08001310501120150030601	Apelación Sentencia	Lidis Maria Torres Baldonado	Proteccion Pensiones Y Cesantias	07/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Interno 61005. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, En El Auto AI-1129-2020, De Fecha 3 De Junio De 2.020, Radicación	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



				No.86008, Por Medio De La Cual Se Aceptó El Desistimiento De Los Recursos De Casación Interpuesto Contra La Sentencia De Segunda Instancia. De Conformidad Con El Acuerdo No.- 1887 De Junio 26 De 2003 Emanado De La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Con Los Artículos 365 Y 366 De La Ley 1562 De 2012 - Cgp., Fíjese La Suma 1755.6041 2 Como Agencias En Derecho A Cargo De La Demandada. Oportunamente Por La Secretaría Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen Para Lo De Su Competencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020

08001310500820110047501	Apelación Sentencia	Orlando Arturo Coronado Parejo	Monomeros Colombo Venezolanos	07/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Interno: 62264. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral Sala De Descongestiónno.- 4 De La Corte Suprema De Justicia, En La Sentencia SI-4038-2020, De Fecha 29 Deseptiembre De 2.020, Radicación No. 81836, Por Medio De La Cual Casa Parcialmente La sentencia Proferida El 28 De Noviembre De 2.016, Por La Anterior Sala Dos De Decisiónlaboral De Este Tribunal Superior1.Ejecutoriado Este Auto Y Al No Haber Razón Para Tasar Agencias En Derecho En	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	---------------------	--------------------------------	-------------------------------	------------	---	--------------------------------

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



					Esta Instancia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Proceda A La Remisión Oportuna Del Expediente Al Juzgado de Origen. Déjese La Anotación En Los Libros Respectivos.	
08001310500220080078201	Ordinario	Angel Maria Venencia Pulido	Cajanal	07/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Int. 68.800. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral - Sala De Descongestión No. 4- De La Corte Suprema De Justicia, En La Sentencia SI-4235-2019, De Fecha 30 Deseptiembre De 2.019, Radicación No.61288, Por Medio De La Cual Casa La Sentencia Proferida El 31 De Julio De 2.012, Por La Sala Primera Dual De	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



					Descongestión Laboral De Este Tribunal Superior1.Ejecutoriado Este Auto Y Al No Haber Razón Para Tasar Agencias En Derecho En Esta Instancia, Se Dispone Que Por Secretaría Se Proceda A La Remisión Oportuna Del Expediente Al Juzgado De Origen. Déjese La Anotación En Los Libros Respectivos.	
08001310500120100034501	Ordinario	Hugo Gonzalez Amaya	Gecelca S. A. E.S.P.	07/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Interno: 68802. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral Sala De Descongestión No.- 3 De La Corte Suprema De Justicia, En La Sentencia SI-5130-2019, De Fecha 27	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



					De Noviembre De 2.019, Radicación No.68795, Por Medio De La Cual No Casa La Sentencia Proferida El 29 De Abril De 2.014, Por La Sala Dual De Descongestión Laboral De Este Tribunalsuperior1.Al Haberse Fijado Las Costas De Segunda Instancia En El Numeral Segundo De La Sentencia Proferida El 29 De Abril De 2014, Por La Sala Dual De Descongestión De Este Tribunal Superior. Se Dispone Que Por Secretaría Se Proceda A La Remisión Oportuna Del Expediente Al Juzgado De Origen. Déjese La Anotación En Los Libros Respectivos.
--	--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020

08001310500120110056701	Ordinario	Rodolfo Romero Padilla	Banco Popular	07/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado Interno: 68801. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral Sala De Descongestión No.- 3 De La Corte Suprema De Justicia, En La Sentencia SI-5311-2019, De Fecha 4 De Diciembre De 2.019, Radicación No.69115, Por Medio De La Cual No Casa La Sentencia Proferida El 27 De Febrero De 2.014, Por La Sala Dual De Descongestión Laboral De Este Tribunal Superior1.Ejecutoriado Este Auto Y Al No Haber Razón Para Tasar Agencias En Derecho En Esta Instancia, Se Dispone	Claudia Maria Fandiño De Muñiz
-------------------------	-----------	------------------------	---------------	------------	---	--------------------------------

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Que Por Secretaría Se Proceda A La Remisión Oportuna Del Expediente Al Juzgado De Origen. Déjese La Anotación En Los Libros Respectivos.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 134 De Miércoles, 9 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

3d1c8378-5d93-4f81-9735-019c2777fb08